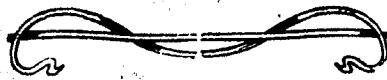


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 388

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 3 de noviembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Vactori Goñalons.  
—Concejales: D. Antonio Mena López, D. Enrique Delgado Villalva, D. Ricardo Chacón Pineda, D. Demetrio Casares Vázquez, D. David Valverde Soriano, D. José Lendínez Contreras, D. Moisés Benhamú Benzaquen, D. Antonio Sánchez Mula, D. Luis García Rodríguez, D. Lamberto Amador Ventura, D. Francisco Sánchez Molinillo, D. Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Tomar en consideración Moción del Teniente de Alcalde, señor Mena relativa a la cesión al Montepío de funcionario municipales de la recaudación por timbres municipales, etc.

2.º Autorizar a don José Casares Roldán, para que pueda construir un chalet en la parcela de su propiedad núm. 134 del campo exterior.

3.º Autorizar a don Juan Fernández Gallardo para que pueda construir un barracón de cuarenta metros cuadrados en la Barriada de la Unión.

4.º Dejar sobre la Mesa el proyecto de contrato con la Empresa de Aguas.

5.º Desestimar informe de la Comisión 5.ª en el que se propone se conceda un teléfono al Teniente de la Guardia Civil y que por la misma se haga una revisión de todos los teléfonos que abona el Ayuntamiento graciamente.

6.º Devolver a don José María Borrás los arbitrios que satisfizo por la introducción de vino y café.

7.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Manuel García García.

8.º No abonar al periódico «Defensor de Ceuta» tres facturas.

9.º Prestar conformidad a informe de la Co-

misión 5.<sup>a</sup> relativo al presupuesto de Delegación local del Trabajo.

10. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Benito Guerrero Perea, que se compromete a efectuar la recaudación por el tiempo comprendido entre el 1.<sup>o</sup> de enero de 1934 y 31 de diciembre de 1935, por la cantidad anual de dos millones, quinientas diez mil, seiscientas sesenta y una pesetas, veintiocho céntimos y por un premio de recaudación del nueve por ciento de dicha cantidad y otro premio de mejora de recaudación del veinte por ciento.

11. Celebrar concierto para la publicación de los anuncios de esta Corporación con los periódicos locales «Día» y «Defensor de Ceuta».

12. Conceder unas gafas a la vecina pobre, doña Encarnación Caballero Carle.

13. Conceder una faja para estómago al vecino pobre, D Miguel Carnero López.

14. Prorrogar por un mes la licencia que disfruta el Veterinario Municipal, don Ladislao Coderque Gómez.

15. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al guarda nocturno del parque de Bomberos, don Francisco Bianquetti Gutiérrez.

16. Conceder dos meses de licencia por enfermo, al Guardia Municipal, Bartolomé Morejón.

17. Prorrogar por un mes la licencia que disfruta el guardia municipal, don Felipe Pérez Nistal.

18. Conceder un mes de licencia por enfermo al mozo de la Clínica de Urgencia, don Antonio Guzmán López.

19. Publicar en los periódicos de las Zonas española y francesa la hora de subasta en el Matajero de las carnes para el abastecimiento de la población.

20. Abonar las estancias causadas en el Manicomio de Cádiz de alineados a cargo de este Ayuntamiento.

21. Solicitar del señor Director del Manicomio informe sobre el estado mental de cada uno de los enfermos que costea esta Corporación.

22. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

23. Que por la Comisión tercera se abra una información para esclarecer el pago de faros para los camiones de riegos.

24. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos.

25. Presentar escrito al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra solicitándole la demolición de las barracas existentes en el Angulo en la visita que haga a ese Ayuntamiento.

26. Que por la Brigada de conservación se proceda a la reparación de varias casillas de la Plaza de Abastos.

27. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Luis Troyano que se compromete a suministrar cuatro lápidas al precio de trece pesetas, cincuenta céntimos cada una.

28. Aprobar el padrón para la exacción del impuesto de cédulas personales, ascendente a la suma de sesenta y dos mil, seiscientas setenta y siete pesetas, setenta céntimos y que se exponga al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones.

29. Que desde el próximo día 6 hasta el 31 de diciembre, con motivo de la expendición de cédulas personales, la Oficina de Recaudación despache sus asuntos ordinarios de 11 a 13, dedicando al despacho de cédulas las horas de las 16 a las 20.

30. Pasar a informe de la Comisión quinta expediente instruido con motivo del escrito promovido por la Unión General de Trabajadores (dependientes municipales) sobre petición de jubilación del matarife, D. Juan Fernández Fernández.

Levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Ceuta 4 de noviembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2968

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 17 de noviembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde-Gresidente, D. José Victori Goñalons.  
—Concejales, D. Enrique Delgado Villalva, D. Luis García Rodríguez, D. Demetrio Casares Vázquez, D. Antonio Mena López, D. Sertorio Martínez Simón, D. Antonio Berrocal Gómez, D. Domingo Vega Pérez, D. Valentín Reyes Sánchez, D. Antonio L. Sánchez Prado, D. David Valverde Soriano, D. José Lendínez Contreras, D. Moisés Benhamú Benzaquen, D. Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.<sup>o</sup> Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.<sup>o</sup> Desestimar escrito en que don Hilario Baizan Fanjul, solicitaba se le abonase la cañería que posee en la calle Blasco Ibañez.

3.<sup>o</sup> Autorizar a don Cándido del Rfo Ríos, para que pueda ampliar en 20 metros cuadrados de terreno la casa que posee en la calle H. de la Barriada Pi y Margall.

4.º Autorizar a don Antonio Jiménez Ruiz, para que pueda ampliar en 20 metros la vivienda en la Barriada de Pí y Margall.

5.º Conceder autorización a José Peña Moyano, para que pueda construir una vivienda en la Barriada de Pí y Margall.

6.º Efectuar por concurso el arreglo de la escuela núm. tres de niños de esta ciudad y casa habitación para el Maestro.

7.º Contribuir con la cantidad de 250 pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento que perpetúe la memoria de Calán y García Hernández en la Ciudad de Jaca.

8.º Dejar sobre la Mesa relaciones de pagos y que por el señor Interventor se entregue a los Sres. Concejales las relaciones de pagos los miércoles.

9.º Aprobar el pago de 434 pesetas, de jornales devengados por los peones camineros en los días 5 al 11 del actual.

10. Conceder al obrero barrendero Juan Muñoz Pacheco, el socorro de ciento cincuenta pesetas y que por el señor Alcalde se estudie el expediente por el que fué despedido el citado obrero.

11. Que por la Comisión 3.ª se estudie la posibilidad de colocar más cerca la fuente que existe en el Foso de San Felipe.

Levantándose la sesión a las diez y nueve horas, cincuenta minutos.

Ceuta 18 de noviembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

3.º Volver a la Comisión 3.ª proyecto de contrato con la empresa de Aguas, con el fin de que esta en compañía del señor Alcalde se ponga al habla con la Empresa al objeto de obtener las mayores ventajas posibles para el Ayuntamiento;

4.º Ajudicar definitivamente los trabajos de arreglo de la escalera del servicio de Incendios, a don Eugenio Luque.

5.º Autorizar a don Manuel Martínez Hidalgo para que pueda continuar la obra de construcción de una vivienda en la Barriada de la Unión.

6.º Autorizar a don Justo Valdés para que pueda construir una vivienda de una planta en terrenos de su propiedad sito en la Huerta del Molino.

7.º Autorizar a don Pedro Amador Jiménez para que pueda construir una casa de dos plantas en el interior de la número quince de la calle González Besada.

8.º Autorizar a don Abraham S. Israel para que pueda construir un kiosco para la venta de gasolina junto a la bomba que tiene instalada en la acera cercana al camino de la Estación.

9.º Conceder cédula de la clase 16 a don Cristóbal Sárria Aranda.

10. Prestar conformidad a acuerdo de la Patronal de autobuses de que todos los días dejen de prestar servicios seis coches.

11. Dar las gracias al señor Massoni, por el generoso rasgo que ha tenido al donar cien pesetas para la Cantina Escolar, ante la imposibilidad en que se ha visto rebajar dos facturas por traslado de muebles al quemadero.

12. Que los señores que han construido obras en el Llano de las Damas, abonen los arbitrios correspondientes y una vez pasado el periodo electoral se les imponga un correctivo por la ocultación de tales obras.

13. Efectuar por concurso la encuadernación de los libramientos y cargaréme del año 1932.

14. Conceder un mes de licencia a don Ricardo Chacón Pineda.

15. Compensar el importe de la expropiación que ha de hacerse a don José Coriat Coriat por un edificio situado frente al edificio municipal de la calle de Solís, con el importe de los arbitrios que adeuda, pero no haciendo desglose alguno del expediente de contribuciones especiales.

16. Autorizar al señor Síndico de la Corporación para que nombre Procurador que en representación del Ayuntamiento proceda si a ello hubiera lugar, al desahucio de los inquilinos que ocupan las viviendas situadas en el solar de los Sres. Caliani, hoy propiedad de la Corporación.

17. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

18. Pasar a la Comisión 6.ª propuesta del se-

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 10 de noviembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.  
Concejales: don Lamberto Amador Ventura, don Enrique Delgado Villalva, don Luis García Rodríguez, don Salvador Pulido López, don Domingo Vega Pérez, don José Lendínez Contreras, don Valentín Reyes Sánchez, don David Valverde Soriano y don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha causado el fallecimiento de doña Carmen Sánchez Cabezas, esposa y madre política, respetivamente de los señores Concejales, D. Francisco Ruiz Medina y don Manuel Olivencia Amor.

ñor Alcalde relativa a la conveniencia de instalar agua en todas las viviendas de la Barriada de Pí y Margall.

19. Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el pasado mes de octubre.

20. Ingresar en la leprosería nacional de Fontilles (Alicante) al enfermo pobre, Ramón Jiménez Barrionuevo, siendo de cuenta de esta Corporación los gastos de traslado así como los de estancias en dicho establecimiento.

21. Efectuar la recepción de las máquinas de escribir adquiridas para las dependencias municipales; que se abonen al adjudicatorio las dos mil pesetas que corresponde al año actual y que se devuelva a don Manuel Maeseo Gómez las quinientas pesetas que impusiera para responder de su gestión.

22. Confirmar la beca que disfruta para estudios de bachillerato, el alumno Emilio González Gallardo.

23. Desestimar escrito en que doña Asunción de Pró Bernal, solicitaba leche.

24. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas, al vecino don Juan Hidalgo Sánchez.

25. Conceder dos cajas de inyectables a doña Margarita Vargas Infante.

26. Conceder una faja de goma a la vecina pobre, doña Concepción Monte Olí.

27. Conceder una faja de goma a la vecina pobre, doña Ana Ruiz Gil.

28. Conceder una faja de goma a la vecina pobre, doña Catalina Tapia Ochoa.

29. Desestimar escrito en que don Antonio Cozaar Fernández, solicitaba se aplicasen corrientes a su hija Isabel.

30. Conceder una muleta al hijo del vecino pobre, Manuel Mulero García.

31. Conceder unas medias goma a la vecina pobre, doña Encarnación Holgado Pérez.

32. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a una hija del vecino pobre don Manuel Pecino Espinoso.

33. Desestimar petición de leche que para su esposa hace don Cristóbal Tineo Lara.

34. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre, doña Manuela Paez Cumplido.

35. Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente instruido con motivo de la primera transferencia de créditos.

36. Descontar de la factura de la Empresa de Alumbrado el fluido correspondiente al Recinto Sur.

37. Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando forme parte de la Comisión Administradora del Patrimonio del Estado un representante de este Ayuntamiento y otro de los elementos que han de legitimar terrenos.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 11 de noviembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2963

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 24 de noviembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente Don José Victori Goñalons.  
—Concejales Don Miguel Pulido López, Don Enrique Delgado Villalba, Don Luis García Rodríguez, Don Antonio L. Sánchez Prado y Don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Que por el señor arquitecto municipal se formule presupuesto del importe de las acometidas a las diversas casas existentes en la barriada de Pí y Margall.

2.º Adquirir a la Casa Baeza dos extintores para incendios.

3.º Enviar un ejemplar del proyecto de presupuesto a las Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, recabando informen a la mayor brevedad.

4.º Anular concurso para la encuadernación de libramientos y cargaremes y facultar al Sr. Alcalde para que gestione una rebaja en el precio del encuadernador que siempre ha hecho estos trabajos.

5.º Recluir en el Manicomio de Cádiz a la presunta alienada Matilde Cabeza Diaz.

6.º Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de material escolar con destino a la escuela de niños de la barriada de la Unión.

7.º Prestar conformidad a la comparecencia de Don José Coriat relativa a la expropiación de la finca de su propiedad sita en las calles Sargento Mena, Blasco Ibañez y Solis; construir el muro de contención que en la misma se cita y autorizar al señor Alcalde para que gestione de los vecinos de la expresada finca reduzcan sus viviendas.

8.º Depositar en la Caja General de Depósito y a disposición de los hermanos Caliani la cantidad sobrante de los gastos ocasionados con motivo del embargo de la finca propiedad de los citados señores sita en la calle Soberanía Nacional núm. 97.

9.º Aprobar certificación del señor arquitecto

acreditativa de que en el nuevo Mercado se han ejecutado obras por valor de más de ochenta mil pesetas.

10. Conceder un mes de licencia al funcionario municipal D. Joaquín Quiroga Pérez.

11. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la desgracia que aflige al Sr. Valverde con motivo del fallecimiento de su señora madre.

12. Enviar los datos interesados por el señor Director del Instituto y dar las más expresivas gracias al claustro del mismo por el acuerdo adoptado sobre matrículas gratuitas a los becarios de esta Corporación.

13. Consultar sobre el suplemento de crédito al colegio provincial de Interventores, Colegio Central de Secretarios y una Revista profesional.

14. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

15. Que por el señor Habilitado de gastos menores se rinda semanalmente las cuentas de las cantidades por el abonadas.

16. Dirigirse al Ayuntamiento de Granada cediéndole la iniciativa de una suscripción nacional para las familias de las víctimas habidas con motivo de un accidente automovilista en el que fallecieron 24 personas.

17. Aprobar gestión del señor Síndico relativa a no haber creído necesario mostrarse parte en el incidente de apelación elevado ala Audiencia de Cádiz referente a la causa incoada por la introducción clandestina de un toro.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 50 minutos

Ceuta 25 de noviembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

El Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos celebrados por la Corporación en el pasado mes de noviembre. Insertesen en el BOLETÍN OFICIAL.

Ceuta a 9 de diciembre de 1.933.

El Secretario,  
A. Meca.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Enrique Rodríguez, hijo de Carmen sin domicilio conocido el cual comparecerá ante este

Juzgado Municipal el día veintisiete del actual y hora de las diez a celebrar el juicio verbal de faltas número 1537 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

2971

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Manuel Téllez Jiménez y Antonio Capacete Rodríguez, ambos de 15 años de edad, solteros, sin domicilio para que acompañados por sus respectivos padres comparezcan ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1528 de 1933, sobre juegos prohibidos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres,

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

2972

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Miguel Chafes Acena, de 23 años, casado, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Constantina, de profesión sastre, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1536 de 1933, sobre escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2970

2973

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Cristóbal Lirio Sánchez, de 10 años, para que acompañado de su padre Cristóbal Lirio Gil, comparezca ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 1527 de 1933, sobre juegos prohibidos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2974

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Salvador Raya Martín, mayor de edad, soltero, sin domicilio en esta Ciudad, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las cuatro de la tarde comparezca ante este Juzgado Municipal constituido en la Prisión Preventiva de esta Ciudad a celebrar juicio de faltas por lesiones que causó al recluso de dicha Prisión Gabriel Grillo García, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López

2975

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed El Anyeri, de quince años,

hijo de Mohamed y de Ranmá, natural de Anyera, para que el día 15 de diciembre y hora de 10 comparezca ante este Juzgado Municipal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2976

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Abselam Ben Mohamed Ben Seibanez, hijo de Mohamed y de Nasmia, natural de Tuasna, sin domicilio en esta Ciudad y el denunciado Mohamed Ben Abselam Chilaf Lanyeri, hijo de Abselam y de Fatma, natural de Anyera, sin domicilio en esta Ciudad, comparecerán ambos ante este Juzgado Municipal el día veintisiete del actual y hora de las diez, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas número 1421 de 1933, sobre estafa, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2977

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Ramón Vegas Sañudo, de 29 años de edad, soltero, dependiente sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veintisiete del actual y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas número 1542 de 1933, sobre estafa,



apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2978

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Abselam Ben Mohamed, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Ceuta, de treinta años soltero, sin domicilio y Hamido Ben Mohamed Tanyaguy, hijo de Mohamed y de Sadia, natural de Tánger, de 23 años, soltero, sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar juicio de faltas número 1484 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López,

2979

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Abselam Mohamed Riffi, hijo de Mohamed y de Fatma, de 17 años, soltero, sin domicilio y el denunciado Mesaud Ben Sala Ben Amar, de 24 años, soltero, sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1453 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

2980

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Manuel Romero García y Manuel Fernández, sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 865 de 1933, sobre hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López,

2981

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francisco Abarca Muñoz, hijo de Francisco y de María natural de Granada, de 33 años, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1328 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2982

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Angela Gaitán Mateo, de 30 años, soltera,



natural de Málaga, sin domicilio la cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1012, sobre malos tratos y lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López,

2983

## **Juzgado Municipal de Ceuta**

### **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a las denunciadas Mary Daudet, Antonia Córdoba Fernández, Dolores García Ríos, Dolores Liborio Gómez, Matilde Queijo Blasco y Himo Ben Abselam, todas mayores de edad, solteras, y sin domicilio las cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar juicio de faltas número 1211 de 1933, sobre desobediencia, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López,

2984

## **Juzgado Municipal de Ceuta**

### **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Asunción Artiel Rubio, de 22 años, soltera, natural de Algeciras, domiciliada últimamente en Jadú Bir Constantinopla comparecerá ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1279 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndole que

de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

2985

## **Juzgado Municipal de Ceuta**

### **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Miguel Casillas cuyas demás circunstancias se ignoran sin domicilio comparecerá ante este Juzgado el día 18 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1206 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López,

2986

## **Juzgado Municipal de Ceuta**

### **EDICTO**

Por el presentel se cita llama y emplaza a la denunciada Mercedes Belmonte, de 27 años casada, natural de Ceuta sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinte del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1475 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda,

El Secretario,  
José López.

2987

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Juan Florido Domínguez, cuyas demás circunstancias se ignoran sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinte del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1520 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda

El Secretario,

José López

12988

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Juan Florido Domínguez, hijo de Francisco y de Ana natural de la Línea Cádiz, de 29 años, casado, jornalero, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinte del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1456 de 1933, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López.

2989

## Ministerio de Hacienda

### DECRETO

El incremento observado en las faltas y delitos de contrabando en las plazas de Ceuta y Melilla, constitutivas del Monopolio de Tabacos en el Norte

de Africa, atribuible en mucha parte al inevitable retraso con que se juzgan y sancionan por las Juntas administrativas de Cádiz y Málaga; las dificultades de orden material que ofrece el que dichas Juntas actúen no sólo la celeridad necesaria, sino con los elementos indispensables para asegurar la eficacia de su cometido a falta muchas veces de aprehensores o testigos que puedan aclarar las cuestiones suscitadas; las reiteradas demandas de la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A., concesionaria del Monopolio, y la evidencia con que se muestra la urgente necesidad de acudir al remedio de tales males que repercuten en daño notorio de los intereses del Tesoro, mueven a la adopción de aquellas medidas conducentes a la evitación del mal que se señala.

No cabe admitir la prudencia de un desplazamiento periódico de las Juntas administrativas de Málaga y Cádiz a Melilla y Ceuta sin un gasto económico considerable y evidente perturbación de los servicios que normalmente les están encomendados, ya se acordase dicho desplazamientos para la totalidad de los individuos que las constituyen, ya para los que no tienen exacta equivalencia de función a los fines de la misión que se les encomendara; pero estudiado con todo detenimiento el asunto y enfocado como al Poder público corresponde en orden a la efectividad que se persigue y a la mayor conveniencia de los intereses del Tesoro, se entiende precisa la creación de Juntas administrativas especiales al amparo de la posibilidad establecida en el artículo 76 de la ley de Contrabando y en las condiciones y con las facultades y competencia que se determinan.

Encierra, evidentemente, la disposición a que se contrae este Decreto una modificación del artículo 21 del pliego de condiciones que sirviera de base a la adjudicación del Monopolio en las plazas mencionadas; pero solicitada la medida por la entidad interesada, y estimándose justificada su adopción, la alteración que representa adquiere caracteres contractuales que a todos los efectos y por la índole de esta resolución se considera conveniente introducir.

En virtud de las precedentes consideraciones, de acuerdo con el Concejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Hacienda,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º De conformidad con lo autorizado en el artículo 79 de la ley de contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929, y para conocer los casos de contrabando de tabaco que ocurran en las plazas de Ceuta y Melilla, cuando por su cuantía los corresponda, se crean en dichas plazas dos Juntas administrativas especiales, una para cada una de aquéllas.

Artículo 2.º La composición de dichas Juntas será la siguiente:

Presidente, el Depositario Pagador. Vocales; el Interventor de la Depositaria en funciones de Abogado del Estado; el Interventor del Puerto Franco, como funcionario de Aduanas; un Vocal comerciante designado con carácter permanente, por la Cámara de Comercio correspondiente, si no asistiese el que representara al interesado, y el Representante de la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A., con arreglo al artículo 21 del pliego de condiciones de la concesión, actuando como Secretario, sin voz ni voto, un funcionario designado con carácter permanente por el Presidente de la Junta.

A cada uno de los funcionarios públicos expresados le sustituirá en la Junta, en caso de enfermedad o ausencia, el funcionario que le sustituya en sus funciones dentro de la administración.

Artículo 3.º Quedan atribuidas a dichas Juntas dentro del territorio a que se extiende su jurisdicción, las mismas facultades que la Ley asigna a las de Málaga y Cádiz, a las que aquéllas vienen a sustituir como dimanantes del artículo 21 del pliego de condiciones de la concesión en su relación con la vigente ley de Contrabando.

Artículo 4.º Las Juntas administrativas de Ceuta y Melilla se ajustarán en su actuación y procedimiento en un todo a los preceptos contenidos en la vigente ley de Contrabando y Defraudación y muy especialmente en lo que respecta al cumplimiento del artículo 115 de la misma, que establece que «los Presidentes de las Juntas administrativas remitirán mensualmente copia literal de los fallos a los Centros directivos a que el asunto corresponda y a la Dirección general de lo Contencioso».

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Hacienda.

Antonio Lara y Zárate.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta y su Partido

Por el presente se saca a pública subasta, por 1.ª vez y término de 20 días, una parcela de terreno en el campo exterior de esta, sitio Carretera del Serrallo, en la que hay edificada una casa de planta baja y sotanos, con cabida de 2 áreas, sus linderos, tasada en 37.800 pesetas, para cuyo remate se fija, en este Juzgado, el día 22 de Enero entrante a las doce; previniéndose a los licitadores que no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que deberán depositar, previamente, en Secretaría o en el Establecimiento legal, el 10 por ciento, al menos, del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil; acordado en providencia de hoy, en el juicio ejecutivo promovido por don Vicente Peña Carrasco contra don Félix Carrasco García, en cobro de pesetas 15.000.

Ceuta a 16 de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,

José Rodríguez

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta y su Partido.

Por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas: Un solar en barriada «Vista Alegre» de Ceuta, con entrada por calle propiedad particular, Pasaje de Tetuán, con la que linda al frente, derecha y espalda con la de Menahem J. Coriat, izquierda Herederos de Ricardo Cerny, con superficie de 1.805 metros cuadrados; valorada a efectos de tasación en 30.922 pesetas, para pago de la primera y segunda hipoteca, con todos los gastos OTRO solar como el anterior con edificaciones, sito en dicha barriada, linda frente, calle propiedad particular, Pasaje Alhambra, derecha entrando, Pasaje de la Salud, izquierda; Solar de Menahem J. Coriat, y espalda, Pasaje de la Salud, ocupa superficie de 179 metros, 30 decímetros cuadrados, valorada en 3.407.40 pesetas. OTRO solar en dicha barriada, con edificaciones, en la misma calle, linda derecha entrando, solar de Menahem J. Coriat, izquierda y espalda, finca del mismo; ocupa superficie de 292 metros 72 decímetros cuadrados, valorada en 9.211 80 pesetas. OTRO solar con edificaciones en igual barriada y calle, linda derecha entrando, e izquierda, solares de Ismael Puyoles, espalda otro de Francisco Martínez, con superficie de 944 metros 50 decímetros, valorada en 5.506 80 pesetas. OTRO solar con edificaciones en la misma barriada y calle, linda derecha e izquierda entrando, Ismael Puyoles, espalda, solar de Francisco Martínez, con superficie de 100 metros cuadrados, valorada en 2.120 pesetas OTRO solar edificado en la misma barriada, con entrada por Recinto Sur, linda derecha, solar de Menahem J. Coriat, y de Ismael Puyo-

les, izquierda y espalda otro de Francisco Martínez, con superficie de 95 metros 40 décímetros, valorado en 2.582 pesetas. OTRO solar en barriada Vista Alegre, edificado, linda frente, camino Recinto Sur derecha y espalda resto de la finca de que se segrega, e izquierda Rampa de acceso a la misma barriada, mide 164 metros 63 décímetros, valorada en total 4.230 pesetas. OTRO solar con edificaciones en barriada de Vista Alegre, linda al frente calle Sevilla, derecha propiedad de Jacob Coriat, y resto de la finca de que se segrega, izquierda camino Recinto Sur, y espalda Rampa acceso a la barriada, con superficie de 1.250 metros, valorada en 18.420 pesetas. OTRO solar en dicha barriada, con 11 partidos de mampostería, linda frente calle propiedad particular, Pasaje Alhambra, derecha y espalda, resto de la finca de que se segrega e izquierda propiedad de Jacob Coriat, mide 325 metros, valorada en 6.170 pesetas. OTRO solar en dicha barriada con edificaciones, linda al frente Rampa acceso a calle particular llamada de Tetuán; derecha, finca de Bernabé Fernández y resto de la finca de que se segrega, izquierda y espalda, resto de la finca de que procede, con superficie de 363 metros 40 décímetros, valorado en 8.380 pesetas. OTRO solar en dicha barriada con edificaciones, linda al frente calle Tetuán, derecha, izquierda y espalda, resto de la finca, con superficie de 425 metros, valorada en 8.380 pesetas. OTRO solar en igual barriada con edificaciones, linda al frente con calle Tetuán, derecha, izquierda y espalda, resto de la finca, con superficie de 177 metros, valorada en 6.170 pesetas. Y una parcela de terreno en el Campo exterior de esta, sitio Carretera de la Almadraba, de dos áreas, o sean 200 metros cuadrados, con casa en construcción, linda Oeste Carretera de la Almadraba, Norte, parcela de dicha finca vendida a Enrique Gómez, Sur, propiedad de Africa González Muñoz, y Este, finca de Emilio Martín, valorada en 11.900 pesetas. Para cuyo remate se ha fijado en este Juzgado, el día treinta de enero próximo a las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán ofertas inferiores al tipo de valoración de cada finca, fijados en la escritura de hipoteca, que deberán depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal el diez por ciento al menos del valor de tasación; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con las demás prevenciones de los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y 1.498 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil; acordada en el juicio sumario de la Ley Hipoteca-

ria, promovido por doña Africa Gómez Olmedo contra don Menahem J. Coriat, en cobro de pesetas. Ceuta dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Francisco de Caveda

Ante mi,

José Rodríguez.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Manuel Pérez Pérez hijo de Rodrigo y de Francisca de 23 años, soltero, natural de Tarifa, marinero sin domicilio y José Antonio Vea de la Cruz hijo de Francisco y de Isabel, de 24 años, soltero, marinero sin domicilio comparecerán ante este Juzgado Municipal el día veinte del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1381 de 1933 sobre vejación a Agentes de la Autoridad, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Dolores Rodríguez Lerma, de 40 años, domiciliada últimamente en Ceuta, Tetuán 16, a su hijo Antonio Jiménez, y al chofer del coche de su propiedad para que el día 20 del actual y horas de las 10 comparezcan ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas núm. 1557 de 1933 por hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Viera Barragán, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Algeciras, de 43 años, para que el día 20 y horas de las diez comparezca ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas núm. 1511 de 1933 por lesiones y malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López,

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Jesefina A. Baraztegui, mayor de edad, tanguista sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 20 del actual y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas número 1478 de 1933, sobre daños, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López.

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel de la Guardia González, hijo de Guillermo y de Dolores, de 54 años, casado, industrial domiciliado últimamente en Torrijo 7 compa-

recerá ante este Juzgado Municipal el día 27 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1525 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López.

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Francisco Sánchez Téllez, hijo de Andrés y de Josefa de 20 años soltero natural de San Roque (Cadiz) sin domicilio y el denunciado Angel Ruiz Enciso mayor de edad casado, maestro Nacional domiciliado últimamente en calle Alfau comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 27 del actual a las diez a celebrar el juicio de faltas número 1089 de 1933 sobre estafa, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López,

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Antonia Sorroches Corbalán hija de Julián y Dolores, de Almería de 27 años de edad soltera, sin domicilio, y al denunciado D. José Puig, mayor de edad, casado, militar, domiciliado en calle S. Nacional, comparecerán ambos ante este Juzgado Municipal el día veintisiete del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1526 de 1933 sobre malos tratos, apercibiéndoles que de

no hacerlo les para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda,

El Secretario,  
José López.

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Amador Torres Rabalán hijo de Rafael y de Angela natural de Córdoba de 43 años, sin domicilio y José Palangana Fernández hijo de Juan y de María, natural de Málaga de 39 años casado vendedor sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día veinte del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 1227 de 1933 sobre escándalo, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Muñoz Taguas, natural de Córdoba de 12 años de edad y a Juan de la Peña Ríos, natural de Madrid, de 11 años de edad y cuyas demás circunstancias se desconocen para que el día 27 de diciembre y horas de las diez, comparezcan ante este Juzgado Municipal a celebrar el juicio de faltas núm. 346 por robo, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López,

2991

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado José García Mata de 18 años soltero, jornalero, natural de La Línia (Cádiz), sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 27 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1563 de 1933 sobre amenazas, apercibiéndole que de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.**

### **SUSCRIPCION**

**Un mes: DOS pesetas.**